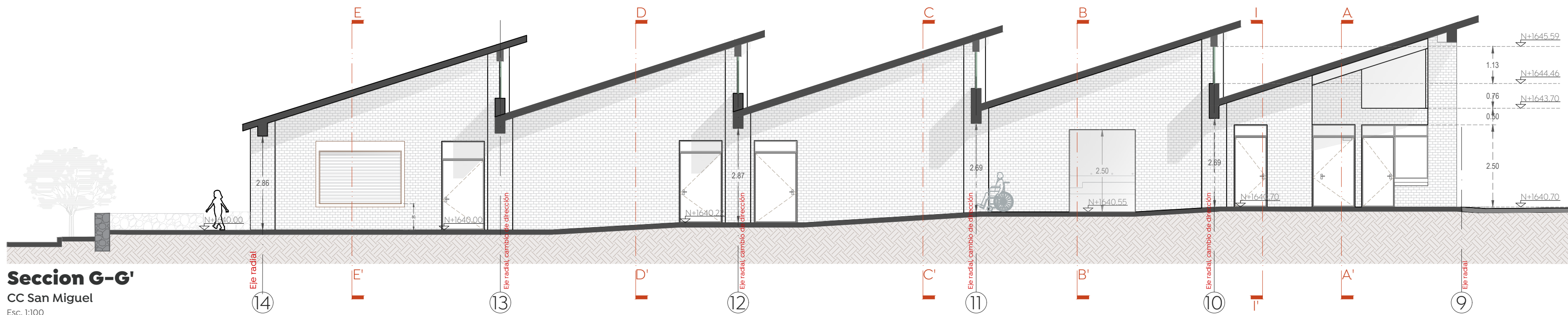
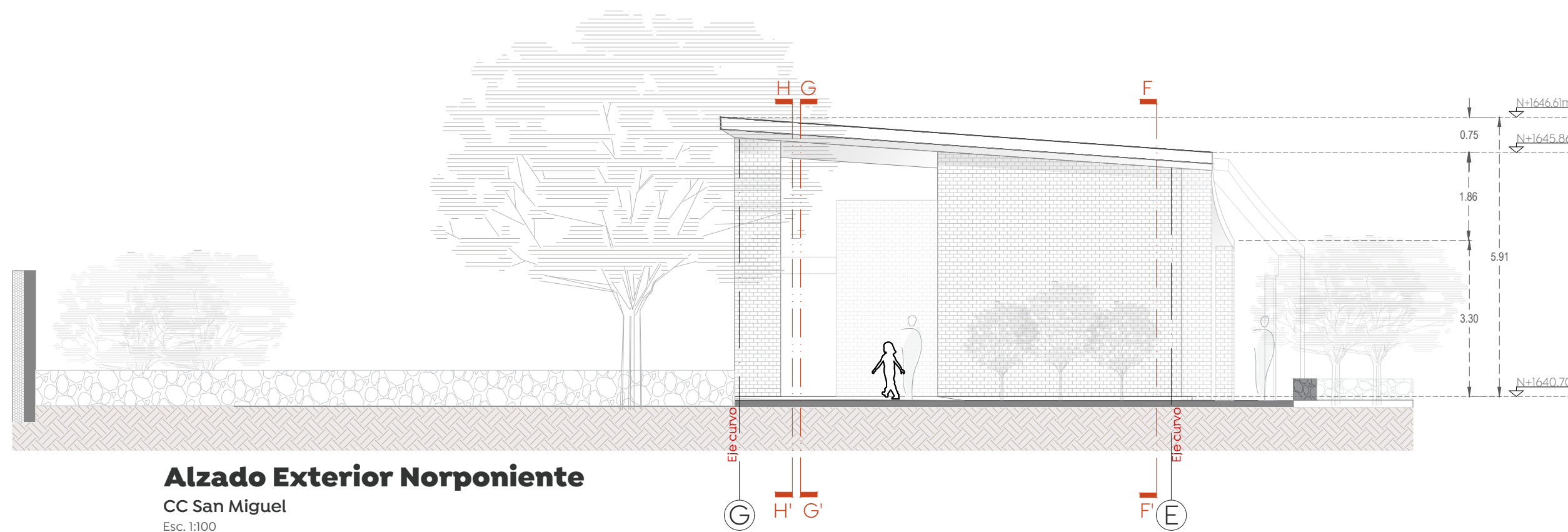
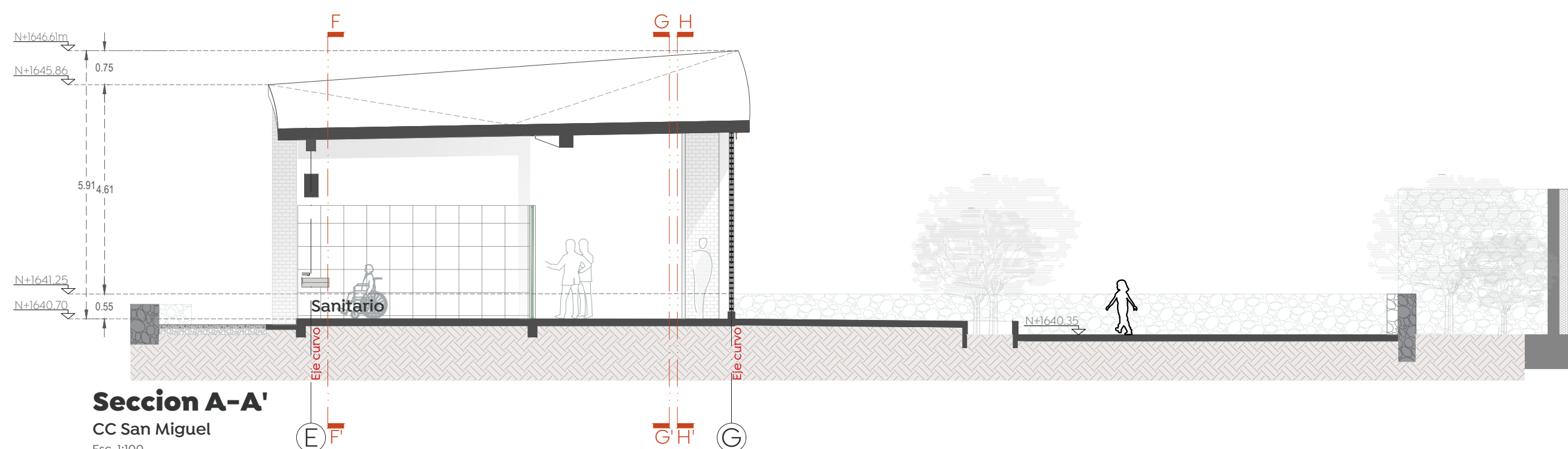




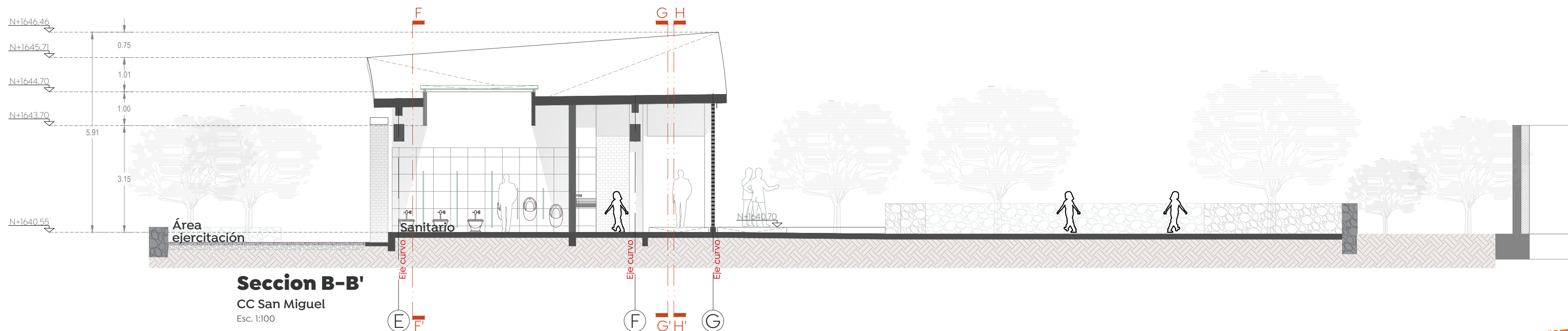
Sección G-G'
CC San Miguel
Esc. 1:100



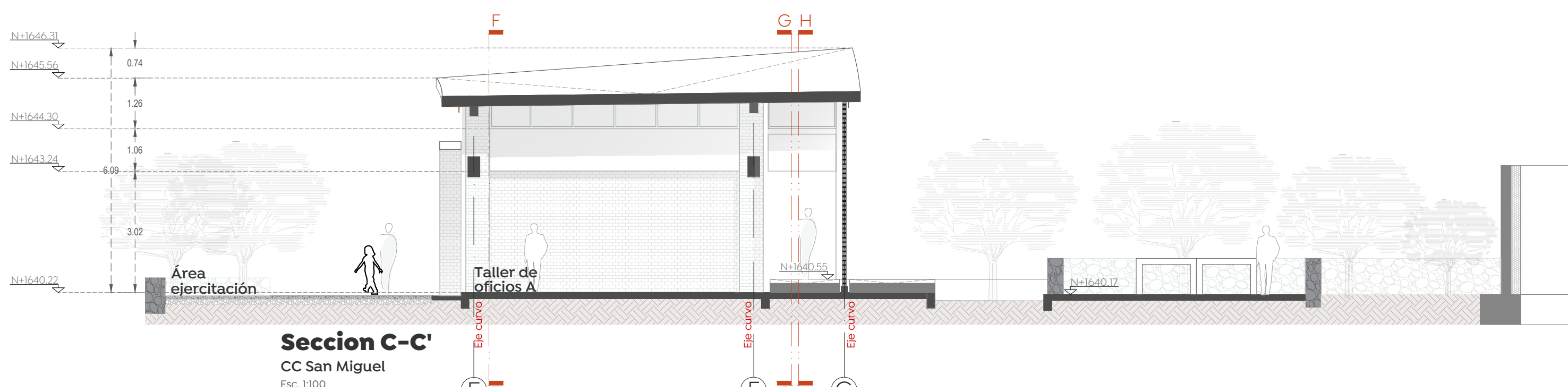
Alzado Exterior Norponiente
CC San Miguel
Esc. 1:100



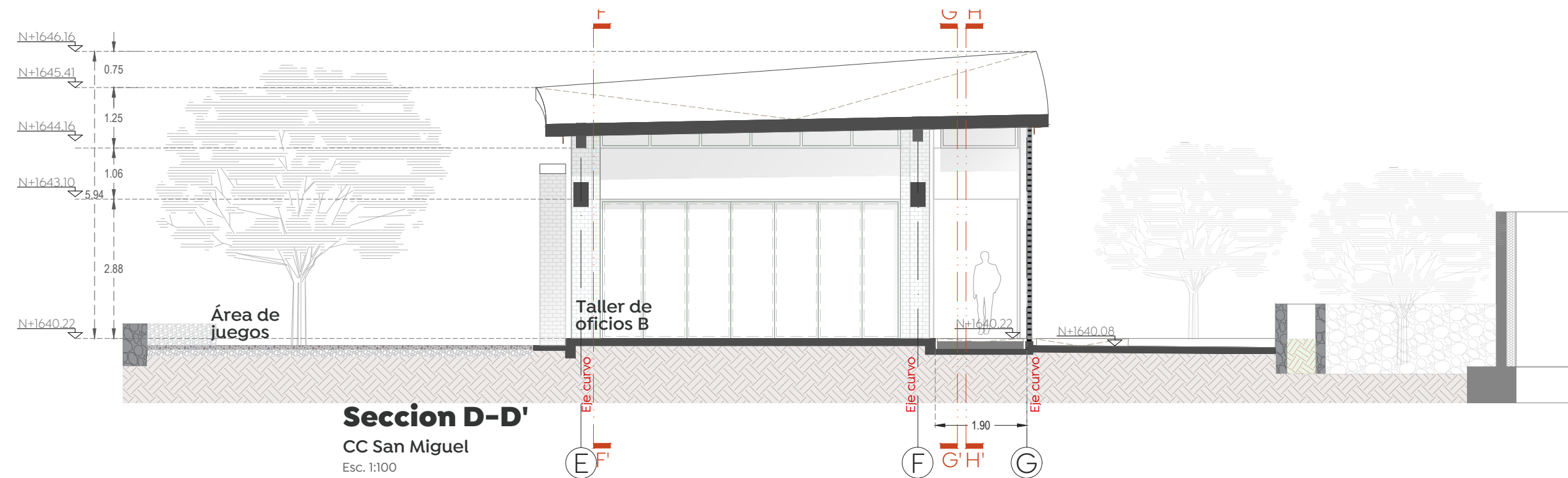
Sección A-A'
CC San Miguel
Esc. 1:100



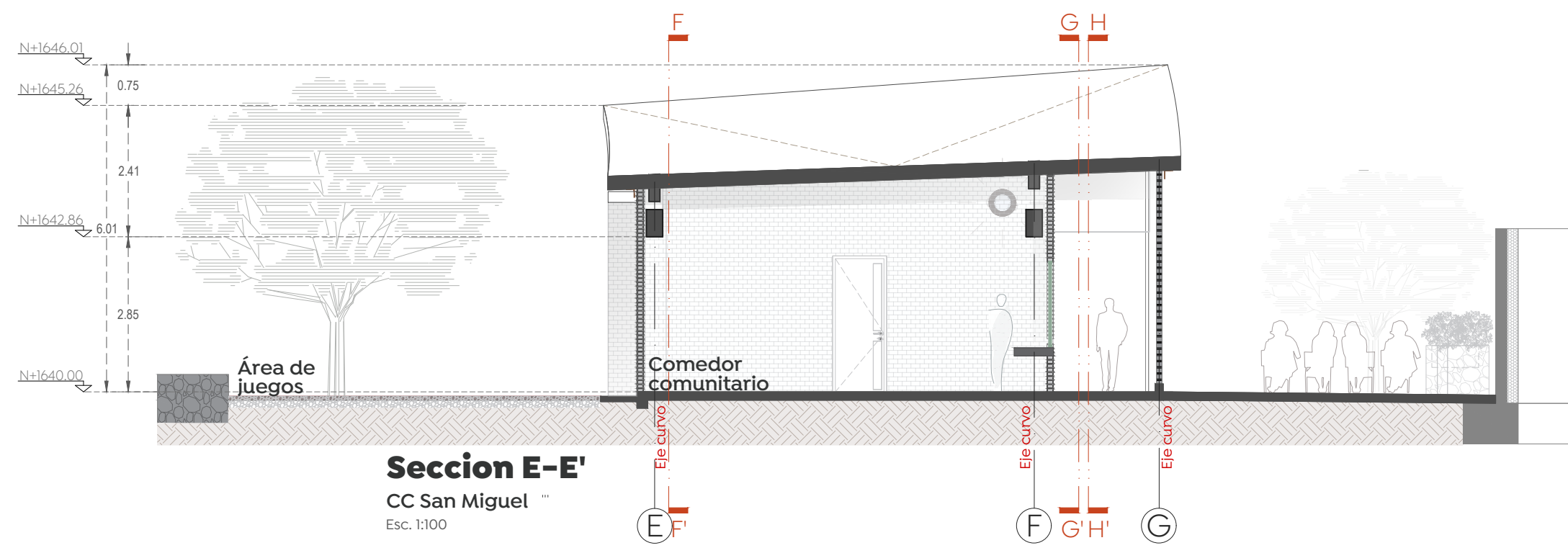
Sección B-B'
CC San Miguel
Esc. 1:100



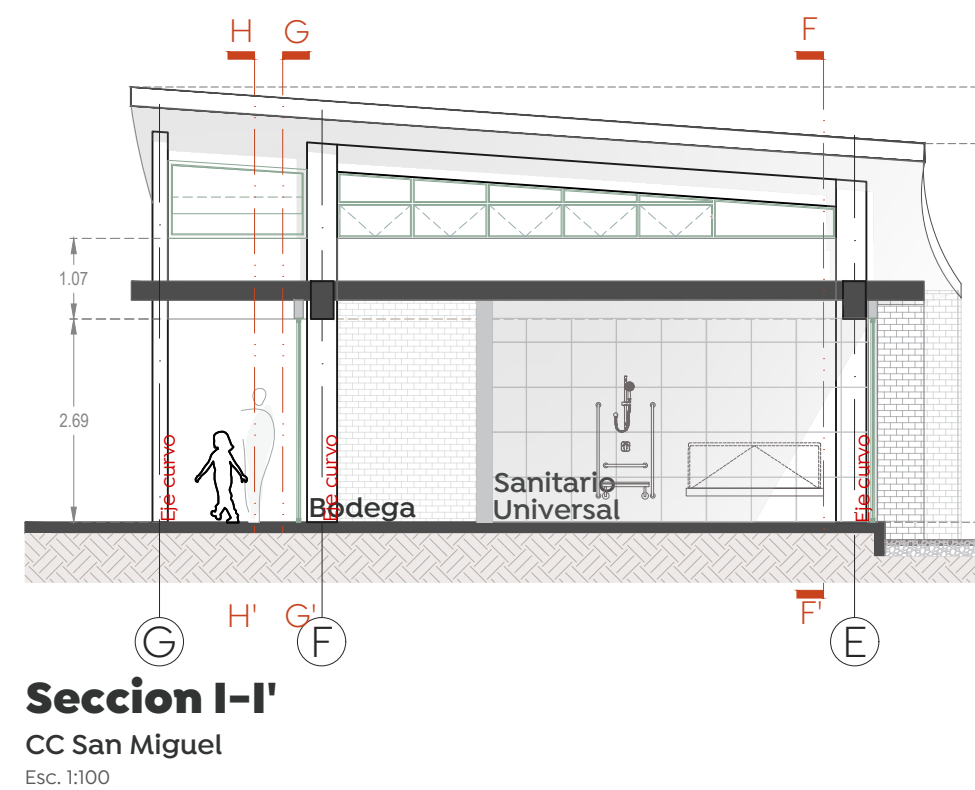
Sección C-C'
CC San Miguel
Esc. 1:100



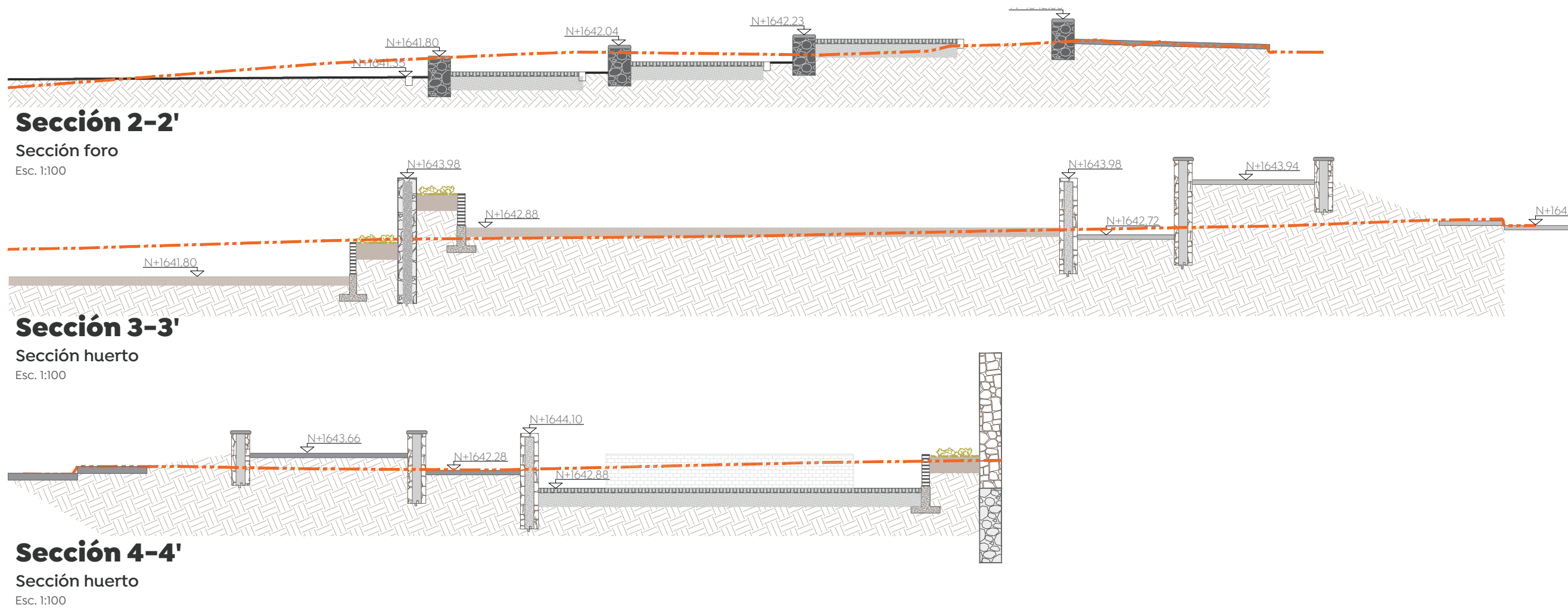
Sección D-D'
CC San Miguel
Esc. 1:100



Sección E-E'
CC San Miguel
Esc. 1:100



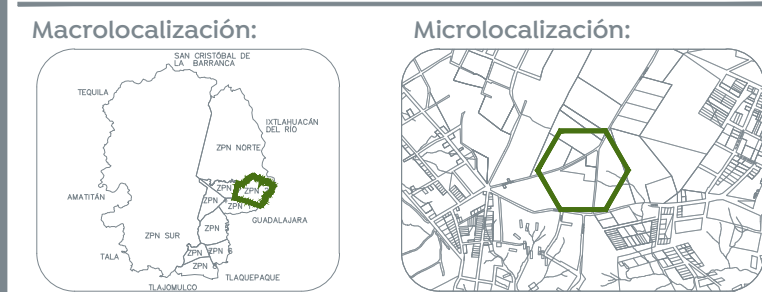
Sección I-I'
CC San Miguel
Esc. 1:100



Sección 2-2'
Sección foro
Esc. 1:100

Sección 3-3'
Sección huerto
Esc. 1:100

Sección 4-4'
Sección huerto
Esc. 1:100



- Especificaciones:**
- Eje arquitectónico
 - Acotación indicada en unidades según plano
 - Muro estructural o de carga según cálculo
 - Muro (Ver detalles en plano de acabados)
 - Ventana
 - Malla ciclónica
 - Línea e indicadores de proyección
 - Línea de corte
 - Línea de sección arquitectónica consecutiva
 - Indica alineo a paños
 - Indica altura a partir de piso terminado
 - Según muestra aprobada
 - Indica cambio de nivel de piso
 - Indica cambio de nivel de plafón
 - Indica inicio de pendiente
 - Indica fin de pendiente
 - Indicador de dirección de pendiente y porcentaje
 - Balda de agua pluvial, Ø indicado
 - Balda de agua servida, Ø indicado
 - Baja o sube agua potable, fría o caliente, Ø indicado
 - Indica nivel top de techo alto de estructura
 - Indica nivel de pretil
 - Mesa de picnic cuadrangular RD-319 marca Reddipark
Medidas: 180 x 180 x 80 cm.
 - Benca PTR RD-3028
Medidas: 150 x 40 x 95 cm.
 - Mesa de alcead RD-G60
Medidas: 149 x 149 x 75 cm.
 - Módulo de juego tipo "Serie media esfera" RD-E270.
 - Módulo de juego tipo "columna canasta" RD-C245

Consideraciones arquitectónicas

- La cantidad de escalones o pendientes de rampas en los accesos al inmueble, dependerán del desnivel existente de la plataforma con respecto al N.P.T. indicado, los cuales serán evaluados por el supervisor y el diseñador.
- Se deberá considerar la altura mínima de los techos y las rampas, considerando una pendiente mínima del 4%.
- Se deberá considerar la altura mínima de los techos y las rampas, considerando una pendiente mínima del 4%.
- Se deberá considerar la altura mínima de los techos y las rampas, considerando una pendiente mínima del 4%.

Consideraciones generales

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios medidas y posiciones.
- Durante los trabajos se revisarán las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se sustituirán los rodos.
- Las medidas deberán ser interpretadas en metros y centímetros, a reserva de una indicación diferente.
- Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 3cm en algunos casos aislados por diversas razones, debido al sistema constructivo.
- Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener adecuaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán evaluadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
- La coordinación y/o supervisión, y/o contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a la ley de obra pública.
- Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por el residente, supervisor o superintendente encargado de la obra.
- Cualquier modificación de obra, se hará previa notificación y autorización del departamento de proyectos y se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse.
- Cualquier cambio de las especificaciones de cualquier insumo, ubicación y/o posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autoriza (supervisor, residente, etc.), debiendo al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitrarias en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo.

Nombre del proyecto:
Construcción del Centro Comunitario denominado San Miguel, más obras complementarias, etapa 01, frente 01, ubicado en la colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:

Secciones módulos A y B

No. Contrato:

DOPI-MUN-PP-IM-LP-062-2024

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguiar Escatel

Jefe de área:

Responsable del proyecto:

Arq. Alejandro Tapia Olarra Arq. Miguel A. Rivera Nava

Ubicación:
Confluencia de calles: Camino a la mesa, Carlos Rivera Aceves y Las Torres, en la colonia Vistas del Centinela, municipio de Zapopan, Jalisco

Norte:

Fecha: Junio 2024

Escala: 1:100

Acotaciones: Metros Claves: Número:

Revisión: 00

AR-06